

UI

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Sub Gerencia de Sistemas e Informática de la Información  
17 ABR 2017  
REGISTRO  
Hora: ... Firma: ...

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 092-2017  
12 ABR. 2017

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:  
Lima, 12 de abril de 2017

Visto la Resolución de Secretaría General N° 165 -2017 de fecha 31 de marzo 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 002 -2017, se apertura entre otros, el fondo Fijo para Pagos en Efectivo hasta por la suma de S/ 500.00 en la División Administrativa del Parque Universitario para el ejercicio Presupuestal 2017, a nombre del Servidor DIAZ; NAUPARI; SLIM OCTAVIO, Administrador de dicho Parque y como responsable del mismo;

Que, al referido Servidor DIAZ; NAUPARI; SLIM OCTAVIO, se le da por concluido la designación; razón por la cual deberá encargarse la administración de dicho fondo a don TOLENTINO MIRANDA JUAN CARLOS, según MEMORANDUM N° 1787 -2017/SERPAR LIMA/SG/GPZM/MML de fecha 10 de abril de 2017.

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N° 001 -2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el año fiscal 2017.

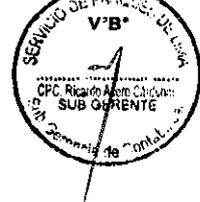
Con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Contabilidad y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la División Administrativa del Parque Universitario de SERPAR LIMA, el Fondo Fijo para Pagos en Efectivo para el Ejercicio Presupuestal 2017 a nombre del servidor don TOLENTINO MIRANDA JUAN CARLOS, hasta por la suma de S/ 500.00 (Quinientos y 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para caja chica se hará en observancia de lo que establece la Directiva N° 006 -2016/SERPAR LIMA/SG/GAF/MML.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° ... SED - 091 ...  
para conocimiento y fines cumpla con  
de Fecha 12 ABR 2017  
Atentamente.  
Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE  
Sub Gerente de Gestión Documentaria

DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS  
Gerente de Administración y Finanzas  
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima